

SRES.ASISTENTES

Sr . Alcalde Presidente

D. Miguel A. Royo C

Sres. Concejales.

D. Pablo Romo Revilla

D. Javier Marzo ,

D ña Belén Gutierrez

D. Jose I Tejada,

D Javier Gutierrez López,

D Jesús Barrio Hierro ,no asistió por estar trabajando

Secretario.

Montserrat Burrieza García.

En Corera a **5 de diciembre 2001**, siendo las 19,30 horas y previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los Sres. Concejales expresados arriba para celebrar Sesión ordinaria en primera Convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel A Royo Cordón , estando asistidos por mí, la Secretaria Montserrat Burrieza García.

Existiendo quorum necesario, se abrió el Acto y yo la Secretaria de orden del Sr. Alcalde, procedí a dar lectura a los puntos del Orden del Día y que son:

1ºLECTURA DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR

De orden del SR Alcalde se pregunta a los **SRES Concejales si tienen algún** comentario que hacer al acta , en su defecto se da por aprobado por unanimidad el borrador

2ºLICENCIAS DE OBRAS

Dada lectura a las solicitudes presentadas ,se acuerda lo siguiente:

OSCAR CABEZÓN nº 46 Solicita licencia para retejar vivienda sita en calle MAYOR Nº 58.

Presupuesto 200.000PTS

ANGEL FERNANDEZ JALON nº 47 Solicita licencia para prolongar la tejavana de su vivienda sita en calle MAYOR Nº9 respetando las NN.SSS. DE CORERA de igual forma deberá de aportar y croquis y memoria así como no se permite la utilización de uralita y deberá de adecuarse a lo establecido en las NN.SS.

Presupuesto 700.000PTS

MIGUEL ANGEL ROYO C. n° 48 Solicita licencia para hacer solera en champiñonera sita en calle MAYOR N°5.

Presupuesto 600.000PTS

3º APROBACIÓN O NO DE FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CAR PARA LA GESTIÓN INFORMATIZADA DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES Y DEL REGISTRO DE DOCUMENTOS

Por parte del SR Alcalde se exponen las ventajas que la C.A.R. ofrece a través de estos padrones informatizados al municipio como es la cesión de la instalación y puesta en marcha de las aplicaciones así como la formación del personal y el mantenimiento de las mismas hasta el día 31 de diciembre de 2009 así como el servicio de asistencia. Se acuerda por unanimidad la firma de dicho convenio.

4º APROBACIÓN DE LA OBRA DEL DEPÓSITO

Como se acordó en el PLENO anterior y ante las distintas opiniones a cerca de la solicitud de la obra del depósito se procede a retomar dicho asunto ,y una vez expuestas las distintas opiniones por los SRES Concejales se procede a la votación por los SRES Concejales :

a favor de solicitar en el 2002 el deposito en PLANES REGIONALES

.....4 votos

en contra.....1 voto

abstenciones...1 voto

queda aprobada la propuesta a favor de solicitar el deposito mediante subvención de planes regionales.

5º APROBACION DE CONTRATACIÓN DE FIESTAS PARA EL AÑO 2002

Por el SR Concejel D. Jose I. Tejada se lee los distintos presupuestos que ha recabado para las fiestas del año próximo

de la empresa IREGUA por un importe total de 5.108,61 euros mientras que el presupuesto de la empresa DE MIGUEL presentado por el SR Alcalde asciende a 6.404.05euros por lo que estudiadas las dos propuestas la Corporación por unanimidad y con la advertencia del SR Alcalde de que deben de ser controlados los pasos de la contratación así como la actuación, se vota a favor del presupuesto presentado por la empresa IREGUA.

6º ACUERDO FINAL SOBRE LA LLEVANZA O NO POR LA OFICINA DE RECAUDACIÓN DE LA CAR DE LOS PADRONES MUNICIPALES QUE AUN LLEVA EL AYUNTAMIENTO

una vez comprobado que la administración de los padrones por la C.A.R. será más ágil y directa que la que se lleva en la actualidad , la Corporación por unanimidad acuerda que la oficina de recaudación de la Comunidad lleve el total de los padrones del ayuntamiento de CORERA.

7º OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA EL 2002:PERSONAL CONTRATADO DEL AYUNTAMIENTO

En la actualidad y ante el abandono del trabajo por el actual contratado de usos múltiples , este Ayuntamiento , se ve en la necesidad de proceder a la contratación de un nuevo personal que inicie su actividad como muy tarde en el mes de enero hasta que se salga la oferta de empleo del año próximo en el BOR y la oposición respectiva con los siguientes datos:

Procedimiento selectivo :

Se DARÁN DOS FASES:

1ºEstar empadronado en CORERA con una antelación mínima de dos meses.....3 puntos

Tener carnet de conducir clase B1º....2 puntos

Tener una residencia en CORERA donde viva habitualmente..2 puntos

Tener experiencia en cantería y fontanería.....3 puntos.

Este ejercicio será valorado con un máximo de diez puntos , siendo necesario un máximo de cinco para superar la prueba

2ºUn ejercicio: consistirá en una entrevista para valorar entre otras la fluidez verbal , la capacidad de trato personal y relación, y la capacidad de razonamiento lógico. Este ejercicio será valorado con un máximo de 10 puntos , siendo necesario un máximo de 5 puntos para superar la prueba.

La experiencia se demostrará aportando título oficial o fotocopia del mismo.

-Duración del contrato....anual

-Tribunal:

Presidente....SR ALCALDE o Concejal en quien delegue

Vocales....D. PABLO ROMO y D. JAVIER MARZO

Un representante de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Un funcionario de carrera de la plantilla municipal , designado por la Alcaldía

Un técnico designado por el Presidente de la Corporación

Secretario.....Secretario de la Corporación.

Por cada miembro del Tribunal se nombrará un suplente

Los demás requisitos se recogen en el expediente anexo.

8º APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE 2002

Queda aprobado por unanimidad el presupuesto inicialmente aprobado en el PLENO de 5 de noviembre .

GASTOS

1 GASTOS DE PERSONAL.....	22.171,12
2º GASTOS DE B Y SERVICIOS.....	73.680,77
4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	15.954,38
6º INVERSIONES REALES.....	98.265,49
TOTAL.....	210.071,76 EUROS

INGRESOS

1º IMPUESTOS DIRECTOS.....	52.414,27
3º TASAS Y OTROS I.....	43.543,32
4º TRANSFERENCIAS CORRI.....	49.655,62
5º INGRESOS PATRIMONIALES.....	7.813,16
7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	56.645,39
TOTAL.....	210.071,76 EUROS

PERSONAL:

FUNCIONARIO:

1 SECRETARIO INTERVENTOR

CONTRATADO:

1 PERSONAL DE USOS MÚLTIPLES.

Por DÑA NURIA FERNANDEZ VILLANUA se solicita la instalación de una farola que alumbre hacia el camino para evitar peligros por la cercanía del barranco. La Corporación acuerda la concesión de dicha solicitud y al mismo tiempo requiere que debido a que hay varios puntos del municipio en el que se encuentran en el misma situación de escasa luz se solicita que la empresa Contec con la que este ayuntamiento tiene contratado el servicio de mantenimiento eléctrico , realice un estudio sobre las necesidades de alumbrado público .

Por el COLEGIO Público se solicita a través de la D.G. de G.Educativa un tejadillo de uralita en uno de los patios con el fin de poder hacer gimnasia los días favorables para ello, por la Corporación una vez estudiada dicha petición se considera que no es idónea la petición ya que disponen de un local lindante para realizar dicha actividad y con mejores condiciones .

Por el abogado de D. JUAN HERCE se solicita tener un contacto con este Ayuntamiento para discutir las intenciones que su cliente solicita, no habiendo ninguna oposición por parte de este Ayuntamiento .

Por el Colegio oficial de diplomados en trabajo Social y asistentes sociales de la Rioja se solicita la ADHESIÓN a su solicitud de licenciatura en TRABAJO SOCIAL que permita hacer frente a los retos cada día más complejos que entraña la gestión y desarrollo de una sociedad de bienestar para toda la ciudadanía.

La Corporación debate la propuesta y con la abstención de D. PABLO ROMO por tener una hija diplomada en trabajo Social SE APRUEBA dicha solicitud.

Por la empresa INGESA se ofrecen los servicios para proceder la verificación de la bascula municipal en los términos que establece la Ley, como única propuesta presentada y siendo su presupuesto aceptado ,se aprueba la misma.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las veintitres , treinta horas, de lo que levanto acta y doy fe.

NOTIFICACIÓN DE ACUERDO:

3º APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE ESCOLAR EN EL CONSEJO ESCOLAR

A tenor de lo dispuesto en el art 12 , punto 2, del rd 82/1996 de 26 de enero referente a la representación municipal en los Colegios Rurales Agrupados, según acuerdo tomado por los Ayuntamientos de los municipios integrados en el CRA de Agoncillo , el 18 de noviembre de 1994 , este año corresponde al Ayuntamiento de CORERA nombrar representante de los municipios en el Consejo Escolar del Centro POR LO QUE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES dicho nombramiento recae , previa aceptación de la interesada, en la persona de DÑA BELEN GUTIERREZ cordon Concejala de cultura de este Ayuntamiento, dandose traslado de dicho nombramiento a la Dirección General de Gestión Educativa .

NOTIFICACION DE ACUERDO:

En el PLENO de la Sesión Ordinaria de 5 de diciembre de 2001 se adoptaron entre otros el siguiente acuerdo:

6°ACUERDO FINAL SOBRE LA LLEVANZA O NO POR
LA OFICINA DE
RECAUDACIÓN DE LA CAR
DE LOS PADRONES
MUNICIPALES QUE AUN
LLEVA EL AYUNTAMIENTO

una vez comprobado que la administración de los padrones por la C.A.R. sera más agil y directa que la que se lleva en la actualidad , la Corporación por unanimidad acuerda que la oficina de recaudación de la Comunidad lleve el total de los padrones del ayuntamiento de CORERA.

Y así se hace constar a los efectos legales oportunos, en CORERA a cinco de diciembre de dosmil uno con el visto bueno del SR ALCALDE.

V°B° EL ALCALDE

LA SECRETARIA